SUBASTAS

DIRECCION GENERAL DE CA-RRETERAS Y CAMINOS VECI-NALES

Carreteras.—Construcción

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carleteras del Ministerio de Obras púb icas y en todas las Jefaturas de Obias públicas, a horas hábiles de oficina. proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Hoya Gonzalo a la Estación de Navajuelos. trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 172,398'60 pesetas, deblendo quedar terminadas en el plazo de . bo. meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la firmza provisional de 5:171'96 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Ca minos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecte, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, ia que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto ey de 6 de Marzo de 1929 (GACETA) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que hau de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado e servicio, presentará el contrato de trabajo que ordena en el B del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificac ones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.--El Director general, Silverio de la Totre.

e la Tocas S-131

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y enstodas las Jefaturas de Obras núblicas, a noras hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Hoya Gonzalo a la Estación de Navajuelos, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 124.208'92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.726'27 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Arbacete en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 psetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneracio nes mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particula res y económicas que han de regia en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la To-

S---135

Hasta las trece horas dei día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Alcu-

dia de Veo a Algimia de Almonacid, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 239.352'79 pesetas, debienda quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.180'58 pesetas en metálico.

La subasta se venticará en la Diposición la relación de remuneraminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sebre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel selludo de la clase sexta (1'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relació de remuneraciones mínimas en la forma que derermina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-CETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismò Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1926 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la To-

S-136

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Alcudia de Veo a Algimia de Almonacid, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 265.635'60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fian-

28 Junio 1937

za provisional de 7.960'07 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Min sterio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la ciase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remunera-lones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA
del 7) y en el pliego de condiciones
particulares y económicas que han de
regir en la contrata de estas obras.
Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo
Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—E. Director general, Silverio de la Torre

S-137

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de de la carretera de Gátova al kilómetro 89 de la de Teruei a Sagunto, travesía exterior por Altura, cuyo presupuesto asciende a 32.397'31 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 971'91 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefaura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábites de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el aparado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones paticulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sen-adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o So iedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA dele día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S--138

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negodiado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Teruel a Sagunto a Burriana, travesia de Vall de Uxó, cuyo presupuesto asciende a 84.161'50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.524785 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras phicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con pól za de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que determina el apartado A) del Reaf decre oley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas alcumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.— El Director general, Silverio de la Torre.

S--130

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se adminirán, en el: Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Morella a Alcorisa, ramal a Forcall, trozo único, cuyo presupuesto asciende a 163,435'91 pesetas, debiendo quedor terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de los obras, y siendo la fianza provisional de 4.903'08 pesetas en metálico. .

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Min sterio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de da clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su pronosición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ey de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de egir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que ordena en el B) del mismo Real decreto-lev.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—E! Director general, Silverio de la To-

S-140

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de officina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Soneja a Nules, mejora de trazado de los kilómetros 30 al 34, cuyo presunuesto asciende a 103.252'54 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plato de ocho meses, a contar de la 1echa de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.097'58 "不多数"。 pesetas en metálico.

La subacta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACE-TA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la conrata de estas

obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo dereto-ley

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posterieres, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S---141

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construción de Carreieras del Ministerio de Obras públicas y en rodas las Jefaturas de Obras núblicas, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Las Hesas a Cervera, sección de Almarcha a Cervera, trozo séptimo, cuyo presupuesto asciende a 143.201'87 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de .4.298'75 peseras en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a-las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la ciase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA de 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han deregir en la contrata de estas eleras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas ai cumplimieno del Real decreto de

24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalitzada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S-142

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Saivacanete a Utie', trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 419,765'43 perctas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 12.592'06 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas bábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase serta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Dizector general, Silverio de la ToHasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Salvacafiete a Utiel, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 301.097'80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.032'93 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vectuales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4º50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el aparado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y econômicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servició, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937. - El Director general, Si'vero de la Torre.

S.....T.4.4

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez-

de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha dictado en el sumario que se sigue con el número 249 de 1936, por estafa al Banco Agricola, contra Vicente Noguera Pérez cuyo actual paradero se desconoce, se requiere a dicho procesado para que en el termino de disz dias siguientes a la publicación de esta cédula en la GACETA DE LA REPU-BLICA, preste fianza metálica, pigperaticia o hipotocaria por valor de quinientas mil pesetas para garantizar las responsabilidades civiles que de diche causa puedan derivarse, bajo apercibimiento de que de no hacerio se procederá al embargo de sus bienes en la cantidad necesaria para cubrir dicha suma

Y para que sirva de requerimiento se expide esta cédula en Cartagena, a 6 de abril de 1937.—El Secreturio, P. H., Francisco Carcerán.

J. O.-872.

EDICTOS .

Carlos Bonifacio, miliciano cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino últimamente de esta Capital con domicilio en Ramon y Cajai, mimero 65, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta Capital. Secretaria de don Antonio Yahez, con ei fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 439 del afio 1936, por lesiones de Emgracia Garcia Fernández al ser atropellada por el automóvil que conducia el mismo en la culte de Toledo, el día 9 de actubre último, bajo spercibimiente que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 7 de Mayo de 1937—El Secretario, Antonio Yafrez.

J. O.—873.

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido en el
antiguo Juzgado de, Instrucción número 18, hoy 8, con el número 384
del año 1936, por quemaduras de
José Cobos Arión, a consecuencia de
las que falleció en el Hospital Provincial, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares del
interfecto, a fin de que dentro del
término de cinco días comparezcan
en el referido Juzgado para instruirles del artículo 109 de la Ley de
juiciamiento Criminal.

Madrid, 2 10 de mayo de 1937.— Manuel López—El Secretario (ilegible).

J. O.-874

Don Francisco Navarro Real.
Juez Municipal de esta villa, en
funciones del de Instrucción de la
misma y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se sigue en viste Juzgado com el número 7 del corriente año, por muerte de Enrique Goicoechea Plaza, in: acordado como lo hago por el presente citar la comparecencia ante este Juzgado para el décimo dia de la publicación de éste en los diarios oficiales, a fin de recibirlés declaración a la viuda del interfecto. Josefa Carrido Yuvero, domiciliada últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora. Al mismo tiempo se le instruye del contenido de los artículos 109 de la Lev de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Motilla del Paiancar, a 12 de mayo de 1937.—Francisco Navarro.—Licenciado, Miguel Valls.

J. O .-- 875.

En la causa instruida en el Juzgado Especial número 2, de Esta Ciudad, con ios números 73 y 307 de 1937 sobre rebelión, contra otros y Antonio Pareja Olivares, deciarado en rebeldia, el Tribunel Especial Popular número 1, de esta Capital, ha acordado por providencia del dia de hoy, se cite a dicho procesado por medio del presente pura que el día 26 del actual, a las 9 y treinta horas, comparezca anto el mismo a la celebración del julcio oral de la referida causa, haciéndole saber que le ha correspondido en turno para su defensa, El Letrado don Antonio Cómez Robrero, y el derecho que tiene. de hacerse defender por otro Abogado siempre que concurra con él al acto del juicio, y el de presentar las pruebas que considere útiles para su defensa, apercibiéndole que, si no comparece, será juzgado en rebeldia.

Valencia, a 14 de mayo de 1987.

El Secretario del Tribunal, Lazaro
Martinez.

J. O.-876.

REQUISITORIAS

bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no fre sentarse los procesodos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se tes cita, lla-

ma y emplaca, encargándose a todales autoridades y Agentes de la Paticia judicial procedan a la busco. captura y conducción de aquéllos. poniendolos o disposición de diche luez o Tribunal, con arreglo a los articulos 112 y 388 de la Ley de Enfuciamiento criminal, 3.971 y 604 de la Ley de Enjuiriamiento militar de Marina..

ARAZURI ROMEO, Pascual; hijo de Pascual y de Esperanza, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, de treinta y cuatro años de edad, soltero, Capitán de Infanteria del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales no constan, que marché el día trece de Julio de mil novecientos treinta y seis à Cariñena (Zaragoza), en permiso de verano y en causa por supuesto delito de abandono de destino, compareceré dentro del término de trainer dias, en Lérida, unte don Mariano Carnpos Callan, Capitán Juez instructor del Regimiento de Enfanteria número diez v seis, de guarnición en Lérida, bajo aperciónmiento de ser declarado rebeldesi no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil nevecientos treinta y siete.--El Juez instructor, Mariano Campos.

IM--614

APILANEZ ALBIANA, Julián; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de San Vicente Lasonsierra, provincia de Logroño, de cuarenta y tres años de edad, soltero, Alférez de Infanteria del Regimiento nfimero diez y seis, cuyas señas personales no constan, que marchó el día diez y seis de Julio de mil novecientes treinta y seis a Estella (Navarra) en permiso de verano y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitar don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infanteria número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efec-

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.-El Juez instructor, Mariano Campos...

JM-615.

VILLARREAL RICA, Mazuel; hijo; de Audrés y de Maria, natura! de Medrid, de cuarenta y dos años de edad, casado, Brigada de Infanteria del Regimiento número diez y seis, cuyas sequinientos noventa y seis milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, trente regular, nive marcial, producción buena, sin señas particulares, que marchó el diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis a Madrid, Tarragona y Barcelona en permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá, en Lérida, en el plazo de treinta días ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infanteria número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete. El Juez instructor, Mariano Campos.

JM--616

GONZALEZ PERDIGONES, Luis; hijo de Manuel y de Ana, natural de Sevilla, de treinta y seis años de edad. casado, Sargento de Infantería del Regimiento número diez y seis, cayas sefias personales son: estatura un metro seiscientos milimetros, pelo castano rizado, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, color moreno, barba poblada, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares, que marchó el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis a Seo de Urgel en permiso de verano, y encansado por supnesto deliro de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callan, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete -El Juez instructor, Mariano Campos.

JM--617

ASTORGA ARIAS, Ricardo; hijo de Francisco y de María, natural de Villanueva de Tapia, provincia de Málaga, de treinta años de edad, soltero, Sargento de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales son : estatura un metro seiscientos diez milimetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba-saliente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, con un lunar en el carrillo izquierdo, que marchó el dia quince de Julio de mil novecientos treinta y seis a Villanueva de Tanas personales son : estatura un metro pia (Málaga), con permiso de verane,

y encausado por supresto delito de abandono de destino, comparecera en Lérida, en el término de treinta dias. ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantoria número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectús.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.-El Juez instrector, Mariano Campos.

JM-6:\$

ESTEBA VARA, Félix; bijo de Félix y de María, natural de Zaregoza, de cuarenta y siete años de edad, casado, Alférez de Infantería del Regimiento número diez y seis, cayas sehas personales no constant que marchó el día diez v seis de Julio de mil novecientos treinto y seis a Palma de Mallorca, en permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, aute el Capitán don Mariano Compos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infanteria número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

. Lérida, echo de Junio de mil novecientos treinta y siste.-El Juez instructor, Mariano Campos.

JM--610

RODRIGUEZ MORENO, Francisco; hijo de José y de Soledad, natural de Carpio de Azaba, provincia de Salamanca, de treinta años de edad, soltero, Sargento de Infanteria del Regimiento número diez y seis, y cuyas señas personales son: estatura no consta, pelo negro, ceias al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, que marchó el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta v seis a Carpio de Azaba (Salamanca), con permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento Infanteria número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectia.

Lérida, oche de Junio de mil novecientos treinta y siete. El Juez instrutor. Mariano Campos.

IM-625

NIEVA LEON. José; soldado del Tercer Batallón de la noventa y tres Brigada Mixta, comparacerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la causa que se le instruye como presunto desertor, advirtiéndole que de no hacer su presentación en el plazo señalado, será procesado en rebeldía

Los Arenales (frente de Granada), a nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (llegible).— El Juez instructor, Pedro Antonio Tomás.

IM--621

GARCIA GARCIA, Casiano; Cabo del Regimiento de Infantería número mo, que desapareció sobre el día doce del mes de Diciembre del año filtimo sin que consten más datos, y pertenecía al décimo Baiañon, comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación en los periódicos oficiales, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la Primera División Orgánica, don Mariano Mañoz Alonso, y en sel domicilio oficial del Juzgado, sito en el Paseo de la

Castellana, número cincuenta y nueve, previniéndole que de no hacerlo sin motivo justificado le pararée les parjuicios que la Ley senala en tales casos»

Madrid, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente C ronel Juez, Mariano Muñoz.

JM--622

GARCIA MORENO, Miguel; hijo de Fernando e Isabei, natural de Hueras-Overa (Almeria), avecindado en Creixell (Tarragona), de oficio jornalero, nació el ocho de Enero de mil nivecientos dos, de estado softero, estatura un metro seiscientos cuarenta y cinco milimetros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir ingreed an este Instituto el diez verie de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, procedente de paisano, encartado en expediente judicial número 223 de 1957, por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta dias, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficieles, ante el Teniente Juez instructor de este Centro de Movilización de Camioneros número dos de Oribnela (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado en rebeldía.

Orihuela, a doce de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, José Estradera.

M-523

BARBERA SABATER, José; hijo de Hermenegildo y de Dolores, natural de Catadau (Valencia), soltero, labrador, metros, el cual fué filiado como milimetros, el cual fué affliado como miliciano el día ocho de Octubre último y destinado al Cuartel de Infanteria número diez, acusado de haber cometido la falta grave de primera deserción. comparectrá en el término de diez días ante el Juez instructor don Luis Rechenco Sómez. Mayor de Infanteria, con descino en el Juzgado Militar Permanente de la Tercera División Orgánica, en el Pabellon Militar del Mercado Central.

Valeucia, a ouce de Mayo de mil noverientos treinta y siete.—El Mayor Juez instructor, Luis Recuenco.

JM--524